

Legislación Nacional

Decreto 1892/2004 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONALNómbrese Juez de la Sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.Bs.As., 22/12/2004VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Nómbrase JUEZ de la SALA “C” de la CAMARA NACIONAL de APELACIONES en lo CIVIL de la CAPITAL FEDERAL, al señor doctor Luis ALVAREZ JULIA (D.N.I.N° 8.037.046).ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D.Rosatti.